ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 11 de 2023		
CONTRATANTE		E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL
NIT		800.014.405-2
CONTRATISTA		JUAN DAVID CUARTAS TAMAYO
NIT		71.614.302
OBJETO		Prestar servicios profesionales en ginecología para la realización de las actividades de ecografías y consulta de Gineco obstetricia en la atención de las usuarias particulares y las usuarias afiliadas a las aseguradoras con las cuales tenga contrato el Hospital.
VALOR INICIAL		$ 100.000.000
VALOR ADICIÓN		$ 20.000.000
VALOR TOTAL		$ 140.000.000
PLAZO		Desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023

En el Municipio de San Pedro de los Milagros, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (20/12/2023), entre las partes, de un lado**, MARIA CRISTINA SIERRA BETANCUR,** con cédula de ciudadanía número 43.363.481 de San Pedro de los Milagros, en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Santa Isabel Municipio del San Pedro de los Milagros, y por tanto representante legal del mismo, quien es el **CONTRATANTE,** y de otro lado, **JUAN DAVID CUARTAS TAMAYO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.614.302 de Medellín, en condición de **CONTRATISTA,** hemos dispuesto la terminación de común acuerdo y liquidación bilateral del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 11 de 2023, con una vigencia desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023

SEGUNDA: Que de conformidad con el termino de vigencia del contrato, este termina por común acuerdo y por finalizar la prestación del servicio

TERCERA: Conforme a lo anterior, se hace necesario su liquidación.

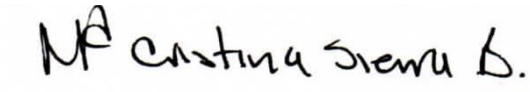
ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios anunciado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$140.000.000**
VALOR CANCELADO POR EL HOSPITAL	$134.162.608
VALOR FACTURADO EN ESTE INFORME	$7.744.240
VALOR FACTURADO Y ACUMULADO DESPUES DE LA SUPERVISION	$134.162.608
PORCENTAJE DE EJECUCION (E*100/A)	95.83%
VALOR Y PORCENTAJE DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$5.837.392 (4.17%)

Las partes se declaran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas de la ejecución del mismo. Ordenar a la subdirección administrativa y financiera liberar los recursos no ejecutados.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en dos ejemplares idénticos, una para cada una de las partes.





MARIA CRISTINA SIERRA BETANCUR
Gerente

JUAN DAVID CUARTAS TAMAYO
Contratista